



**ACTA SESIÓN N° 70 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2014, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR EN COMITÉ DE BIENESTAR
2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO
3. PRIORIZACIÓN INICIATIVAS ADICIONALES FRIL 2014
4. PATENTES DE ALCOHOLES
5. SELECCIÓN PROYECTOS FOSIS
6. VARIOS



**ACTA SESIÓN N°70 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2014, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintinueve días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N°70 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora Control; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Víctor Soto Villegas, Profesional de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Manuel Vargas Delgado, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Mauricio Bahamonde Brandon, Coordinador de la Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana; y Alejandro Avendaño, profesional de Alcaldía.

Se encuentra presente, la profesional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señorita Isabel Ponce.

No asisten los concejales señores Julián Mancilla Pérez y Mario Pascual Prado, este último en cometido aprobado por acuerdo N° 884 del Concejo Municipal y ampliado por Acuerdo N° 939, del mismo órgano colegiado.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR EN COMITÉ DE BIENESTAR:**

El señor **Alcalde** y **Presidente del Concejo** Municipal, don **Emilio Boccazzi Campos** presenta, para el pronunciamiento del Concejo, la propuesta de funcionarios que, en su representación, integrarán el Comité de Bienestar. Ante la existencia de tres asociaciones de funcionarios, expresa su inquietud respecto de cómo opera la representación en este caso en términos de porcentaje, planteando que ello podría verse al final de la sesión y proponiendo por lo pronto sancionar la propuesta.

**Acuerdo N°927** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba designar**, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.754, **a los integrantes del COMITÉ DE BIENESTAR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**, en representación del señor Alcalde de la comuna, conforme al siguiente detalle, por el **período 2014-2016**:

Nombre funcionario	Grado	Escalafón	Modalidad Contrato	Dependencia
José Luis Almonacid Aguilar	12°	Administrativo	Contrata	Alcaldía
Alejandro Avendaño López	12°	Profesional	Contrata	Alcaldía
Claudio Alejandro Flores Flores	4°	Directivo	Planta	Alcaldía
Rigoberto Armando Vera Cárdenas	12°	Administrativo	Planta	Secretaría Municipal



Aprobada la materia, el señor **Alcalde** solicita, a la Directora de Control, un informe escrito respecto a la consulta expuesta.

## 2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO:

Conforme a lo indicado en el Oficio Ord. N°319 de la Secretaría Comunal de Planificación, el señor **Alcalde** somete a consideración los costos anuales de operación y mantención del proyecto "MEJORAMIENTO TECHUMBRE Y CONSERVACION ESCUELA PATAGONIA, PUNTA ARENAS". Precisa el costo estimativo del proyecto e informa que ha encomendado al director que suscribe el documento, que el proyecto sea ingresado rápidamente al sistema nacional de inversiones para que el Ministerio de Desarrollo Social lo recomiende dentro de la primera quincena del mes de noviembre, que en lo posible se licite en el mes de diciembre y que la obra se comience a ejecutar en enero, de modo que en el mes de marzo del 2015, al iniciar el año escolar, al menos estén listos los trabajos del patio del establecimiento. En el mismo contexto informa detalles del encuentro que sostuvo con los apoderados del colegio, destacando que se asumió un compromiso de volver a reunirse a mediados del mes de noviembre. Entrega datos referidos a especificaciones técnicas del proyecto como el material que se utilizará en la techumbre y el cambio del sistema eléctrico.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** manifiesta que apoya la iniciativa y gestión del Alcalde, destacando la integralidad del proyecto. Respecto de las obras, concuerda en que es posible que al mes de marzo, cuando se retorne a clases, la totalidad de obras no estén finalizadas, por lo que consulta si se tomarán los resguardos para salvaguardar que, al menos, se cumplan las condiciones básicas para dar inicio al período escolar, o cómo se responde a la comunidad educativa en caso que haya demora en la liberación de los fondos y surja un retraso de las obras. Por otro lado, y considerando que anteriormente había sido aprobado por el gobierno regional un proyecto referido a reparaciones al mismo establecimiento por un monto estimado de 58 millones de pesos, consulta si esta nueva iniciativa reemplaza aquella ya aprobada o es complementaria. Finalmente solicita información respecto a problemas de similares características que tendría el Liceo Industrial, específicamente goteras en el comedor.

El señor **Alcalde** se refiere a las complejidades que surgen en obras de reparación en establecimientos educacionales, señalando que deben desarrollarse en los meses de enero y febrero cuando no hay alumnos. Agrega que al menos las obras prioritarias y esenciales, el patio en este caso, deben calzar en los tiempos para que la obra se inicie en los períodos estimados y los procesos se lleven a cabo en las fechas ya indicadas.

Respecto de la situación que experimenta el Liceo Industrial, solicita al Secretario Municipal (S) elaborar un oficio para el Secretario General de la Corporación Municipal con copia al Director de Proyectos y Operaciones del mismo organismo, haciéndoles presente lo expuesto.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, quien también participó del encuentro con los padres, apoderados y comunidad educativa de la escuela Patagonia, destaca la iniciativa de concurrir a los establecimientos y conocer desde la fuente los problemas o inquietudes que tiene la comunidad escolar en general, por lo tanto espera que el ejercicio se mantenga y que concurren no sólo la corporación sino también las unidades técnicas y los entes políticos de la municipalidad para ir solucionando en un corto plazo las dificultades de los colegios y liceos.

En relación a los proyectos que desarrolla la Corporación, el señor **Alcalde** informa que en el Liceo Sara Braun se están ejecutando una serie de obras de relevancia, proponiendo al Concejo realizar una visita en los próximos días.



El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** señala que la misma preocupación que hay por los establecimientos educacionales de Punta Arenas debiera haber por la Escuela de Puerto Harris, que también tiene deficiencias y que anteriormente han sido planteadas. Precisa que hay un sector de la escuela donde diariamente deben transitar los alumnos más pequeños para llegar al gimnasio, el que no tiene techumbre y que ello redundaría en que los niños se enferman constantemente, en una zona donde las atenciones de salud además son básicas. Aprovecha de recordar al Alcalde que está pendiente la designación de un delegado municipal en esa zona.

El señor **Alcalde** solicita al Secretario Municipal (S) que en el oficio encomendado para el Secretario General y Director de Proyectos y Operaciones de la Corporación Municipal, se le consulte además por el estado de avance del proyecto para la escuela de Puerto Harris.

El **concejal** señor **Arcos** sugiere que se hagan gestiones para que el pleno del Concejo concurra a Puerto Harris, conozca la realidad que allí se vive y que inclusive sesione en aquel lugar. Indica que hay un ofrecimiento de la Armada para el traslado.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** apoya la moción del Concejal Arcos en términos de visitar Puerto Harris. Luego, retomando el proyecto de la Escuela Patagonia, consulta respecto a los costos que se estiman en el ítem consultoría del proyecto de la escuela Patagonia.

El señor **Alcalde** aclara que dicho monto comprende la contratación a honorarios de un inspector de obra, el que en la práctica realiza un trabajo de apoyo al inspector oficial que es un funcionario con responsabilidad administrativa y cuyo trabajo específico es estar presente el cien por ciento del día en la obra, de modo de no dejar éstas al arbitrio de la empresa constructora.

Respecto a la proposición del concejal Arcos en cuanto a gestionar una visita a Puerto Harris, solicita al Secretario Municipal (S) oficiar en tal sentido al Contraalmirante García-Huidobro, Comandante en jefe de la Tercera Zona Naval, considerando la posibilidad que el viaje se realice antes del término del año escolar.

El **concejal** señor **Arcos** señala que además de la Armada, existen otras alternativas de traslado que podrían ser consideradas como Aerovías Dap o el Club Aéreo.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** sugiere proponer al Consejo Regional que gestionen una visita y que igualmente sesión en Puerto Harris.

Al respecto, el señor **Alcalde** señala que el Concejo Municipal debiera dar el ejemplo antes de hacer la propuesta al Consejo Regional. Solicita que el Concejo se pronuncie respecto a la propuesta de costos de operación.

**Acuerdo N°928** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantención del proyecto que se indica, financiado a través del FNDR**, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO	CODIGO BIP	COSTO ANUAL
MEJORAMIENTO TECHUMBRE Y CONSERVACION ESCUELA PATAGONIA, PUNTA ARENAS	30354726	M\$900.-

ANT.: 4824



### 3. PRIORIZACIÓN INICIATIVAS ADICIONALES FRIL 2014:

El señor **Alcalde** da cuenta del Oficio Ord. N°316 de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual se informa de la redistribución de recursos FRIL 2014 y de la priorización que se debe realizar de las iniciativas que el municipio presentará, proponiendo dos proyectos que cumplen con los requisitos del programa y que se encuentran recomendados en la fase inicial.

Tras ser consultada su opinión, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación explica cómo se produce una redistribución de recursos y señala que a la comuna le corresponde la suma de 95 millones de pesos y que la diferencia, para llegar a los 117 millones que suman ambos proyectos, se financia con cargo al saldo de proyectos FRIL ya licitados.

**Acuerdo N°929** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, en el marco de la redistribución de recursos FRIL 2014, la priorización de los siguientes proyectos:**

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BIP	OBRAS CIVILES	GASTOS ADM.	MONTO TOTAL M\$
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN, ACERAS Y ESCALERAS RÍO DE LA MANO, PUNTA ARENAS	30122309	77.843.-	400.-	78.243.-
CONSERVACIÓN ACERAS PASAJE RÍO SERRANO – RÍO PENITENTE, PUNTA ARENAS	30287326	39.522.-	0	39.522.-
			<b>TOTAL M\$</b>	<b>117.765.-</b>

ANT.: 4809

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** recuerda que en sesión pasada solicitó y está pendiente, la entrega de un informe sobre la cantidad de aceras construidas. Propone hacer una exposición a los medios de comunicación para que la comunidad tome conocimiento del tema. Lamenta que se le haya dado relevancia a la instalación de bancas, en circunstancias que lo destacable debiera ser el gran número de aceras construidas y las que están programadas construir. Lamenta también que siempre se esté destacando lo negativo por sobre lo positivo y en ese sentido sugiere retomar la idea de televisar las sesiones de Concejo señalando que así la comunidad no se quedará con las polémicas sino que estará informada de las materias que realmente se discuten en la mesa. Señala que ha tomado conocimiento del ofrecimiento que han hecho al respecto los canales ITV y TV Red.

Respecto a la información sobre el número de aceras construidas, el señor **Alcalde** expresa que es posible hacer un levantamiento de la información desde el año 1999 a la fecha porque está dentro de un sistema digital, sin embargo, del año 1998 hacia atrás, resulta complejo dado el sistema manual que se utilizaba en aquella época, sin perjuicio de ello señala que se ha encomendado la tarea a Secretaría de Planificación. Hace referencia a las obras que ejecuta el municipio y que muchas veces ni siquiera son inauguradas como el caso de la Plaza "José Uribe". Destaca también los programas de pavimentos participativos.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** considera que es importante que los concejales estén permanentemente informados del estado de los proyectos municipales, para ello solicita que Secretaría Comunal de Planificación haga periódicamente un monitoreo a los proyectos en general e informe al Concejo sobre ellos.



Sobre el particular, el señor **Alcalde** informa que precisamente hace unos días solicitó al Director de Obras y Director de Secplan, la elaboración de una planilla informativa con las obras que se gestan y ejecutan desde el municipio, con antecedentes relacionados con el nombre de los proyectos, fechas, ejecutor, inspector, porcentajes de avances físicos y financieros, etc. Concluye señalando que la idea es que el documento se entregue mensualmente a los concejales.

#### 4. PATENTES DE ALCOHOLES:

Conforme a información remitida por la Comisión de alcoholes, el señor **Alcalde** somete a votación el otorgamiento de patentes de alcoholes a cuatro locales. El primero de ellos corresponde a Comercializadora Café Otway Ltda., cuyos antecedentes se encuentran en poder del Concejo y cumplen los requerimientos exigidos. Antes de someterla a votación, consulta si corresponde aprobar, en primer término, la eximición de la prohibición de distanciamiento dada su ubicación frente a un recinto de carabineros, lo que es respondido por el Director de Administración y Finanzas de manera afirmativa.

Por su parte, el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** pregunta si se incurre en alguna falta legal al votar por el distanciamiento sin que este haya sido consignado por la comisión en su oficio conductor.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** observa una contradicción en la opinión que emite el Servicio Nacional de Turismo en su informe, ya que por un lado señala que la oferta gastronómica no es variada ni de calidad, mientras que por otro destaca la elaboración de platos con insumos regionales, el servicio y atención en el centro urbano y como ello fortalece el desarrollo del turismo.

El **concejal** señor **Arcos** considera que los turistas más que calidad gastronómica, lo que a su juicio guarda relación con una elaboración tipo chef, cree que lo que buscan son otros servicios como por ejemplo el de internet que precisamente tenía este mismo local con un antiguo dueño. Destaca particularmente que el local atiende a la hora que llegan los cruceros a la ciudad.

El señor **Alcalde** comparte la observación del Concejal Karelovic y señala que ello se hará presente a la Directora Regional del Servicio Nacional de Turismo.

En tanto, respondiendo a la inquietud del Concejal Aguilante, el Asesor Jurídico, don Rodrigo Henríquez, indica que si bien la comisión de alcoholes no consignó en su oficio el tema de distanciamiento, sí lo hizo en las observaciones a la patente, documento que se encuentra adjunto a los antecedentes, y por tanto corresponde sancionarlo.

**Acuerdo N°930** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba eximir de la prohibición de distanciamiento, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a la patente de alcohol, giro Restaurant de Turismo, letra l, d), solicitada por Comercializadora Café Otway Ltda., RUT: 76.388.031-1 para funcionar en calle Waldo Seguel N°670 de esta ciudad.**

ANT.: 4821

**Acuerdo N°931** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant de Turismo", Letra l, d), a favor de COMERCIALIZADORA CAFÉ OTWAY LTDA., R.U.T.: 76.388.031-1, para que funcione en calle Waldo Seguel N°670, de esta ciudad.**

Sometida a votación el otorgamiento de patente de alcoholes a doña Edith Vera, surge la observación del **concejal** señor **Karelovic** respecto del informe de bomberos que indica



que el local cuenta con las condiciones mínimas de seguridad y hace una serie de recomendaciones.

El **concejal** señor **Aguilante** precisa que el mismo informe indica que las recomendaciones podían ser subsanadas. No obstante lo anterior, el informe es favorable.

**Acuerdo N°932** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro “Restaurant Diurno y Nocturno”, Letra C, a favor de EDITH DEL CARMEN VERA VERA, R.U.T.: 9.262.161-8**, para que funcione en calle Ignacio Carrera Pinto N°675, de esta ciudad.

**ANT.: 4822**

La patente de alcoholes solicitada por Soc. El Fogón de Lalo Ltda., es presentada y sancionada, sin presentarse observaciones por parte del Concejo.

**Acuerdo N°933** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro “Restaurant Diurno y Nocturno”, Letra C, a favor de SOC. EL FOGÓN DE LALO LTDA., R.U.T.: 76.166.341-0**, para que funcione en calle 21 de Mayo N°1650, de esta ciudad.

**ANT.: 4820**

Finalmente, el señor **Alcalde** somete a votación la patente de alcoholes solicita por doña Georgina Coronado, para funcionar en las instalaciones del Club Deportivo Progreso.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** destaca el esfuerzo que han hecho los propietarios del local en cuestión, que ha permitido el rescate de antiguas tradiciones en la ciudad a través de la Agrupación de Identidad Cultural de Magallanes que conforman una serie de artistas regionales. Considera también importante que se apoye la iniciativa deportiva del Club Progreso.

**Acuerdo N°934** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro “Restaurant de Turismo”, Letra I, d), a favor de GEORGINA DEL ROSARIO CORONADO ALVARADO, R.U.T.: 08.460.198-5**, para que funcione en calle Croacia N°1356, de esta ciudad.

**ANT.: 4819**

Estando en conocimiento que el Jefe de Rentas y Patentes hará uso de vacaciones en los próximos días, el **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** consulta si es efectivo que la comisión de alcoholes dejaría de reunirse por este motivo.

El Director de Administración y Finanzas, don Claudio Oyarzo indica que la comisión seguirá reuniéndose y que ante la ausencia del jefe de rentas, opera la subrogancia.

## 5. SELECCIÓN PROYECTOS FOSIS:

El señor **Alcalde** solicita a la profesional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) presente en la Sala, que haga la presentación de los proyectos que serán sometidos a votación.

La supervisora de los proyectos, doña Isabel Ponce, explica que en un caso se trata de proyectos presentados al Programa de Acción Comunitaria, al que se presentaron siete postulantes de los cuales cinco resultaron admisibles y que son financiables por el monto de \$1.400.000.- cada uno. Agrega que en el otro caso se trata del Programa Yo Emprendo, que tiene como objetivo aumentar el ingreso de microempresarios en situación de vulnerabilidad. Destaca del programa el componente de financiamiento donde se

*EBC/JCC/jac*



financia a cada usuario con \$400.000.- y cada uno de estos debe hacer un aporte en efectivo del 10%. Precisa que en este caso se presentaron dos propuestas, obteniendo la mejor evaluación Pérez Pereira Ltda.

Atendida la explicación, el señor **Alcalde** somete a votación, en primer lugar, el proyecto presentado al Programa Yo Emprendo.

**Acuerdo N°935** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba el proyecto que se individualiza**, presentado al Programa Yo Emprendo, Segunda Licitación Pública, código 4883, correspondiente al año 2014, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

Nombre del Ejecutor	Nombre de la Propuesta	Código Proyecto	Monto \$
PEREZ PEREIRA LTDA.	Programa Yo Emprendo avanzado comuna de Punta Arenas	12.4883.12.00104-14	35.676.566.

**ANT.: 4747**

El **concejal** señor **Arcos** consulta a la profesional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, qué tan complejo resulta para los postulantes al programa de emprendimiento reunir aquel 10%.

La supervisora explica que la metodología utilizada en este caso opera desde hace 3 años aproximadamente. Que son del orden de siete meses que tienen para reunir \$40.000.-, desde que quedan preseleccionados y que la idea es no dar asistencialismo sino que también el usuario se empodere y contribuya.

El señor **Alcalde** solicita a la profesional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, recordar al director regional de la entidad que anteriormente se le solicitó hacer llegar al municipio un informe consolidado del año de aquellos proyectos donde ha sido requerida la aprobación del Concejo Municipal, de manera de poder cruzar la información con la Dirección de Desarrollo Comunitario. Por lo pronto solicita que a fin de año se pueda contar con un consolidado del año 2013.

Antes de sancionar la moción, el señor **Alcalde** solicita extender la sesión por media hora.

**Acuerdo N°936** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Prosiguiendo en el punto y antes de votar, se producen las siguientes intervenciones. El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** consulta las razones por la que el proyecto del Club Deportivo El Pingüino no fue considerado, respondiendo la profesional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social que dicha organización no presentó toda la documentación establecida en las bases y por tanto su proyecto quedó inadmisibile.

El **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** destaca que las organizaciones favorecidas en esta oportunidad pertenezcan al mundo cultural y deportivo y que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social financia sus iniciativas.

El señor **Alcalde** destaca los muchos proyectos y sectores que desde el municipio se financian. Luego somete el punto a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:



**Acuerdo N°937** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los proyectos que se individualizan**, presentados al Programa Acción en Comunidad "Fortalecimiento de la Acción Comunitaria", Código de Licitación 387516, correspondiente al año 2014, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

Nombre Ejecutor	Nombre de la Propuesta	Código Proyecto	Monto
Junta de Vecinos N°50 "Nelda Panicucci Bianchi"	Taller de teatro comunitario	12.3875.16.00091-14	\$1.400.000.-
Junta de Vecinos N°18, 12 de octubre	Incentivar el desarrollo de la actividad física en los vecinos/as de la comunidad y así promover un estilo de vida saludable	12.3875.16.00090-14	\$1.400.000.-
Club Deportivo Patagonia Punta Arenas	Preparando nadadores para representar a la región de Magallanes	12.3875.16.00089-14	\$1.400.000.-
Escuela de Batucada Timbalada Do Sur	Implementación vestuario batucada	12.3875.16.00088-14	\$1.400.000.-
Escuela de percusión SOM DA RUA	Implementación para instrumentos	12.3875.16.00087-14	\$1.400.000.-

**ANT.: 4800**

**NOTA: Siendo las 16:47 horas, el señor Alcalde suspende la sesión, reanudándose a las 17:03 horas.**

#### 6. VARIOS:

Al reanudar la sesión, el señor **Alcalde** informa que no se entrega información concerniente a licitaciones, compras menores y contratación de personal debido a que el sistema no registra datos en el período comprendido entre el 22 y 28 de octubre de 2014.

En otra materia, el señor **Alcalde** somete a consideración la autorización para que el Concejales Aguilante participe en seminario a desarrollarse en la ciudad de Valdivia durante la próxima semana. Hace presente que la actividad a la que el mismo concejal asistiría durante estos días y que fue autorizada por el Concejo, fue suspendida.

El **concejal** señor **Karelovic** rechaza la moción, indicando que lo hace por austeridad.

**Acuerdo N°938** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Mente; y el voto en contra del Concejal Vicente Karelovic Vrandecic, se **autoriza la participación del Concejal señor JOSÉ AGUILANTE MANSILLA**, en representación de la I. Municipalidad de Punta Arenas, en el Seminario: "Formulación y Fiscalización del Presupuesto Municipal en el marco de las modificaciones de Ley 18.695" que organiza Gestión Global Capacitación y que se desarrollará desde el 04 y hasta el 08 de noviembre de 2014, en la ciudad de Valdivia.

El señor **Alcalde** informa que ha recibido del Concejal Pascual, solicitud de ampliación del cometido que le autorizó el Concejo para viajar a España, ello debido a que sufrió la demora, por algunos días, en la entrega de su equipaje y por tanto se encuentra hasta el día de hoy en la ciudad de Santiago.

Se aprueba la ampliación del cometido en los siguientes términos, con el rechazo del concejal Karelovic, quien esgrime como argumento, que no está de acuerdo con el procedimiento:



**Acuerdo N°939** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra del Concejal Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba extender hasta el día 29 de octubre de 2014, sin derecho a viático, el cometido aprobado al Concejal MARIO PASCUAL PRADO** por acuerdo N°884, adoptado en Sesión N°26 extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2014.

El señor **Alcalde** informa que el Presidente de la Comisión de Régimen Interior, concejal señor Arcos, le ha enviado una propuesta de Reglamento de funcionamiento del Concejo, documento que espera sea analizado y debatido por el Concejo próximamente, con la colaboración del Asesor Jurídico y el Administrador Municipal. Espera que dentro de la propuesta pueda quedar contenida la posibilidad de transmitir las sesiones.

El **concejal** señor **Arcos** agradece al pleno del Concejo que colaboró en la elaboración de la propuesta y muy especialmente agradece al Concejal Aguilante, quien gestionó a través de la Asociación Regional de Concejales el envío de una propuesta que finalmente fue la que se adecuó a la realidad del municipio local, junto al Asesor Jurídico, don Rodrigo Henríquez

Respecto a la idea de transmitir las sesiones, el **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** señala que la comisión de Tecnología que preside, presentará dentro de los próximos días un proyecto en esa línea. Agregas que se trata de una implementación técnica vía on-line a bajo costo.

El señor **Alcalde** indica que hay ofrecimientos de medios locales, algunos incluso sin costo y que lo importante sería no restringir la transmisión a un solo medio.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** solicita al Alcalde que interceda ante el Secretario General de la Corporación Municipal y Director del Liceo Luis Alberto Barrera, para que finalmente se concrete la nominación del gimnasio de dicho establecimiento con el nombre de don Julio Valderas Navarro.

Se discute sobre la pertinencia de requerir opinión jurídica al respecto, determinándose que la decisión compete al Alcalde, por lo que este último solicita al Asesor Jurídico realizar las verificaciones. Igualmente, solicita al Secretario Municipal (S) oficiar a la Corporación Municipal y al establecimiento para definir fecha en la que se podría concretar la iniciativa, a través de un acto al que se invitará a toda la comunidad educativa, directiva de ex alumnos y basquetbolistas seniors.

El **concejal** señor **Karelovic** felicita y deseo éxito al Concejal Mimica por su reciente nombramiento como Vicepresidente de la Juventud del Partido por la Democracia. Finalmente, consulta al Alcalde por la decisión final que se adoptará respecto de los vendedores de Plaza de Armas

El señor **Alcalde** responde que el día de mañana sostendrá un último encuentro con los vendedores, instancia en la que les comunicará su decisión administrativa.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita información respecto al estado de la licitación por el servicio de captura de perros.

Al respecto, el señor **Alcalde** informa que producto de una conversación sostenida con el médico veterinario, Jorge Stambuk, de la unidad de medio ambiente, tomó conocimiento que hubo oferentes y que el servicio podría estar operativo en el mes de noviembre. Agrega que se consideran del orden de 360 capturas al año y que, dependiendo del funcionamiento del servicio, en el mes de marzo del 2015, si el Concejo lo considera, se podrían redireccionar recursos de inversión propia para aumentar el número de capturas, además de "chipear", esterilizar y generar adopciones. Solicita al Director (S) de Aseo y  
*EBC/JCC/jac*



Ornato si es que procede el visto bueno del Concejo para adjudicar, gestionar pronto el informe para sancionar a la brevedad la licitación.

El **concejal** señor **Aguilante** sugiere que por acuerdo de Concejo se invite a los parlamentarios de la región para que expongan sobre los avances del proyecto de ley de tenencia responsable de mascotas. Considera que los Concejales pueden contribuir a esta iniciativa.

El señor **Alcalde** informa respecto a algunas gestiones que ha realizado en torno al tema. Indica que hará las coordinaciones para generar una invitación, reunir en lo posible a los cuatro parlamentarios y manifestarles la necesidad de poder contar con mayores recursos para atacar la problemática de los perros en las calles.

El **concejal** señor **Aguilante** destaca el aporte que en esta materia han hecho los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil, señalando que es importante también considerar esta opinión al momento de reunirse con los parlamentarios.

El señor **Alcalde** reitera que se cursará la invitación en lo posible para los primeros días de diciembre y que además preparará una exposición para el encuentro donde se dará a conocer todo lo que se ha venido haciendo el municipio desde el año 2009 y que ha permitido, hasta hoy, más de 10 mil animales "chipeados" y más de 6 mil esterilizados.

El señor Alcalde solicita autorización para ampliar la sesión.

**Acuerdo N°940** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **Arcos** solicita información respecto del estado del proyecto de electrificación para el sector de Agua Fresca

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, informa que el proyecto ha tenido un retraso de orden administrativo y técnico. Precisa que primero hubo una exigencia de parte de la Dirección de Vialidad, de un estudio de paralelismo que se había hecho hace unos años atrás y eso generó una demora, pero finalmente se está avanzando en este punto. Añade que otro problema decía relación con ampliar el área de concesión para lo cual era necesaria la escritura de los dueños de los terrenos en que se instalarán los postes, situación que también está siendo subsanada, pero que igualmente generó un retraso. Termina señalando que lo que procede luego de subsanados estos problemas es licitar mediante trato directo, pero una vez que la empresa Eléctrica de Magallanes disponga de los antecedentes saneados. Precisa que la intención es generar el contrato este año para no perder los recursos.

El señor **Alcalde** destaca el proyecto señalando los beneficios que tendrán los vecinos del sector. Propone ir a Agua Fresca, reunirse con los vecinos y contarles el estado del proyecto y aprovechar la instancia para relevar otro proyecto importante que está en proceso de licitación y que es la construcción de la sede social. Sugiere sesionar en el mes de noviembre en el sector e invitar a la comunidad a interiorizarse de ambos proyectos.

El **concejal** señor **Arcos** destaca la gran actividad comercial y lo poblado que están los sectores de Agua Fresca y Punta Carrera, y señala lo importante que es dotarlos de una infraestructura mínima pensando en la ocupación del territorio.



Finalmente, el **concejal** señor **Arcos** señala, en relación al certificado que ha emitido la Dirección de Aseo y Ornato en particular a una empresa del rubro de fabricación de bolsas, que tiene dudas respecto a la pertinencia de certificar que el producto sea o no ecológico. Hace reparos a la redacción de dicho certificado indicando que este es poco claro y que lo que da a entender, en el fondo, es que se trata de bolsas que están dentro de las que la ordenanza prohíbe. Solicita la opinión del Asesor Jurídico y la colaboración del mismo en la redacción del certificado.

El señor **Alcalde** informa que mañana el Administrador Municipal y el Asesor Jurídico, se reunirán con un empresario que presentará una propuesta de bolsas ecológicas, la que será analizada considerando que dentro de un par de meses entra en vigencia la ordenanza.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** hace extensivo el reconocimiento y felicitaciones a doña Hina Barría, joven magallánica de la ciudad de Porvenir e integrante de la selección femenina de fútbol calle que obtuvo el primer lugar en el campeonato mundial de dicha disciplina.

En segundo término y atendida las declaraciones del ex Consejero Regional, Alvaro Contreras, respecto al alza de 12% que sufrirá el gas en la región, solicita se hagan gestiones para reunirse con las demás autoridades políticas regionales y tener una postura como región.

En tercer lugar, cuenta detalles de la conversación que sostuvo con el secretario del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), Alvaro Roa, con quien habló acerca de la posibilidad de traer a la ciudad y distribuir en bibliotecas, escuelas y/o liceos, el libro "Nicolás Tiene Dos Papás", texto que invita a la integración y a la no discriminación de niños con familias homoparentales. Precisa que el trámite requiere solo del envío de una carta desde el municipio.

El señor **Alcalde** solicita al Concejal Mimica que remita, al Administrador Municipal o al Asesor Jurídico, la información exacta que se requiere en este caso, de manera de ver cómo se puede avanzar.

El **concejal** señor **Arcos** considera que, antes de cualquier acción, se debe tomar en cuenta la opinión de los padres y apoderados porque son ellos los primeros llamados a la educación de sus hijos. Además señala que no puede entregarse el libro a niños de los primeros ciclos básicos porque no tienen madurez para recibir información sexual.

El **concejal** señor **Mimica** precisa que el libro no entrega información de tipo sexual sino que apunta a la integración y no discriminación.

El señor **Alcalde** reitera que para poder avanzar se requiere disponer de más antecedentes.

El **concejal** señor **Arcos** dice tener respeto a las parejas homosexuales y que incluso está a favor del acuerdo de vida en pareja, pero que ello no significa pasar a llevar el derecho que tienen los padres a elegir la educación de sus hijos.

El señor **Alcalde** propone, una vez que haya mayor información, discutir el punto en Comisión de Educación del Concejo Municipal.

El **concejal** señor **Aguilante** apoya la propuesta del Concejal Mimica, acotando que en lo personal considera que el contenido del texto es material de información que en definitiva abre un debate sobre las temáticas de diversidad, inclusión y tolerancia, lo que califica de positivo para la sociedad. Respecto a la propuesta del Concejal Karelovic en orden a la nominación del gimnasio Luis Alberto Barrera, junto con apoyar tal moción, solicita que en



el acto que se hará para ese fin se considere además, aprovechando la instancia, hacer un homenaje al conjunto musical de dicho establecimiento que por segundo año consecutivo resulta ganador del Festival Nacional Estudiantil. En otro tema, felicita la iniciativa impulsada por la Escuela República Argentina, que a través de diversas actividades con sus alumnos, ha salido a las calles a promover las bondades del colegio con el propósito de captar nuevas matrícula, iniciativa que destaca y estima debería ser replicada por otros establecimientos. Respecto del alza del gas hace un análisis estadístico del aumento que ha experimentado el consumo para la región, manifestando su preocupación y solicitando que se solicite la intervención de los organismos de gobierno.

Interviene el señor **Alcalde** para informar que en la mañana de hoy encomendó al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico, oficiar al Intendente, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Empresa Nacional del Petróleo y Ministros de Energía y Minería, para solicitar información respecto al alza de la tarifa del gas, documento que estará listo mañana para su despacho y al cual propone adjuntar el acuerdo del Concejo, para además manifestar el descontento ante la eventual medida.

**Acuerdo N°941** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficiar a los Ministros de Energía y Minería, Intendente Regional de Magallanes, Director Nacional y Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y Empresa Nacional del Petróleo, con el objeto de solicitar los antecedentes de que dispongan, relacionados con una eventual alza de la tarifa de gas en la región; agregando, en caso que el alza sea efectiva, el rechazo a tal medida por parte del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **Arcos** informa que conversó con el Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional del Petróleo, señor Alejandro Avendaño, quien le precisó que este aumento se debía precisamente al aumento del valor del dólar, sin embargo se debe tener presente que el gas que se consume en la región se produce en la zona y no en el extranjero.

Prosigue su intervención el **concejal** señor **Aguilante** felicitando al municipio por las actividades organizadas con motivo de la celebración del mes del adulto mayor durante el mes de octubre. Por otro lado, y en consideración a que está próxima la celebración del día de la no violencia contra la mujer, solicita que el programa Mujeres Jefas de Hogar y la Oficina Comunal de la Mujer, preparen una exposición para conocer cuánto se ha avanzado en la prevención de la violencia intrafamiliar en la comuna.

El señor **Alcalde** solicita al Administrador Municipal que haga el nexo con la Directora de Desarrollo Comunitaria para preparar una presentación.

En la materia, el **concejal** señor **Mimica** propone retomar la iniciativa que en algún momento llevó adelante el municipio respecto a invitar a doña Sofía Mansilla para que dicte charlas desde la experiencia personal que afectó a su grupo familiar, en colegios y juntas vecinales.

El señor **Alcalde** indica que efectivamente se han hecho talleres en el ámbito de la mujer y que se instruirá a la Dirección de Desarrollo Comunitario que prepare una exposición con información referente a lo que en esta temática se ha hecho en los últimos 5 años.

El señor **Alcalde** toma la palabra para informar, en primer término, que mañana a las 15:30 horas, en el Teatro Municipal, se presentará el coro infantil municipal Cantania Telkin Kashik, en una actividad en homenaje a los adultos mayores. Por otro lado informa de las gestiones que se están llevando adelante con la Federación Atlética de Chile para efectuar, el próximo año, una maratón de 42 km. en Punta Arenas. Explica detalles de los requerimientos que se deben cumplir en este caso y destaca la labor que el Jefe del



Departamento de Deportes ha desarrollado en esta iniciativa. Recuerda también que el día viernes se conmemora el día de la Iglesia Evangélica con una serie de actividades.

Solicita la palabra el **concejal** señor **David Romo Garrido** para informar además que la comunidad evangélica desarrollará una feria social y cultural, mañana, a partir de las 10:00 horas.

El **concejal** señor **Aguilante** comunica que en la mañana de hoy se reunió la Comisión Nombres de calles del Concejo Municipal y que se avanzó en el nombramiento de una calle con el nombre del Pastor Emilio Raín, siendo la idea es definir una propuesta para el día 26 de noviembre, fecha en que se cumple un año de su fallecimiento.

El señor **Alcalde** invita a participar de las actividades que el Cementerio Municipal ha programado para el próximo día sábado 01 de noviembre, en celebración al Día de Todos Los Santos. Solicita al Administrador Municipal que a través del Administrador del Cementerio se remita a los concejales la programación contemplada para esta conmemoración.

### **TÉRMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:59 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
**ALCALDE**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**